



**Resolución de 6 de septiembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.**

Con fecha 5 de julio de 2018 se aprobaron modificaciones a las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de marzo de 2018 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE del 13), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, publicándose las respectivas listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Sin embargo por error no se subsanaron diversos errores comunicados en plazo por los aspirantes. En consecuencia se deben realizar las siguientes rectificaciones:

Primera: Procede modificar la relación de aspirantes admitidos respecto de los aspirantes que se relacionan a continuación y en los términos que también se indican:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>Nº ORDEN. PROVINCIA Y LOCALIDAD DE LAS PLAZAS A LAS QUE OPTA</b>		
AVILA GUERRERO, VICTOR MANUEL	80091085W	12	CÁCERES	CÁCERES
FERNANDEZ GUERRERO, M DE AFRICA	45104006V	17	CEUTA	CEUTA
GOMA MARTIN, ADELA	07244889G	38	MADRID	MADRID
GONZALEZ ESPINOSA, ESTHER	45298644Y	40	MELILLA	MELILLA
LLORENTE RUIZ, LARA	71301890G	30	ILLES BALEARS	SOLLER
LUMBRERAS FLORO, ANA	47226636T	38	MADRID	MADRID
MADERO FERNANDEZ, SERGIO	47222665P	38	MADRID	MADRID
ORTEGA LORA, RAUL	71951767Q	38	MADRID	MADRID
SEVILLA MOSQUERA, FERNANDO	44083206A	47	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA

Segunda: Varios aspirante, pese a haber subsanado en tiempo y forma el defecto que motivo su inicial exclusión, no fueron incluidos en la relación de aspirantes admitidos. En consecuencia se debe rectificar la relación de aspirantes excluidos eliminando de la misma a los aspirantes que se relacionan a continuación, incluyéndolos en la relación de aspirantes admitidos en el número de orden que también se indica:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>Nº ORDEN. PROVINCIA Y LOCALIDAD DE LAS PLAZAS A LAS QUE OPTA</b>		
FERNANDEZ GUTIERREZ-DOSAL, M DEL ROSARIO	11829036K	45	PALENCIA	PALENCIA
GARCIA ORTEGA, FERNANDO	77369369Z	31	JAÉN	JAÉN
MARTINEZ POCH, ALVARO	45327322A	38	MADRID	MADRID



<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>Nº ORDEN. PROVINCIA Y LOCALIDAD DE LAS PLAZAS A LAS QUE OPTA</b>		
PAZO PEREIRA, MIGUEL	15490595A	48	PONTEVEDRA	VIGO
RUIZ MARTIN, MARCO ANTONIO	72064498R	45	PALENCIA	PALENCIA
VEIGA GARCIA, LUIS MANUEL	32781485E	01	A CORUÑA	A CORUÑA

Madrid, 6 de septiembre de 2018.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Rueda Vázquez